



Universidad de Medellín

RECTORIA

RESOLUCION NUMERO 292

de 14 de agosto de 1987

Por la cual se deplora la muerte de un egresado de la facultad de Derecho de la Universidad.

EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que en el día de hoy, falleció el señor **NICOLAS DE JESUS VASQUEZ CASTILLO**, egresado de la facultad de Derecho de esta Casa de estudios.

Que interpretando el sentimiento de la comunidad universitaria, hondamente conmovida por el asesinato del distinguido egresado Nicolás de Jesús Vásquez Castillo, por su temprana desaparición, que troncha en plena juventud una brillante carrera profesional y priva a su familia, a la Universidad de Medellín y a la sociedad, de un valioso y distinguido ciudadano.

Que es deber de esta Corporación dar público testimonio del duelo que embarga a toda la familia universitaria por tan sensible pérdida, a la vez que reconoce explícitamente los méritos intelectuales del señor Vásquez Castillo, sus virtudes humanas, su consagración, sus nobles ideales, y su voluntad indeclinable de superación y servicio.

RESUELVE:

Artículo primero. Deplorar sinceramente la temprana desaparición del distinguido egresado **NICOLAS DE JESUS VASQUEZ CASTILLO** y hacer llegar a sus padres, hermanos y demás familiares su voz de condolencia y la expresión de su más sentido pésame.

Artículo segundo. El cadáver del egresado Vásquez Castillo, se velará en el Foro de la Facultad de Derecho de la Universidad por el tiempo que sus familiares lo dispongan.



Universidad de Medellín

Resolución número 292 de 14 de agosto de 1987...

2

Artículo tercero. La bandera de la Universidad permanecerá por ocho días a media asta.

Artículo cuarto. La Secretaría General programará solemne funeral por el eterno descanso del alma del egresado Vásquez Castillo, para el que cursará invitación especial a sus padres, hermanos y demás familiares.

Artículo quinto. Transcríbese en ejemplar de lujo a la familia del egresado Vásquez Castillo y publíquese internamente.

Dada en Medellín, a los catorce (14) días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete (1987).



HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO
Rector Encargado

Esperanza Restrepo de Isaza
ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General-encargada

ocg.

COPIA VIGENTE